

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

03 MAY 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

000687

VISTOS:

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.289 promulgada el 04.12.2020 y publicada en el D.O. del 16.12.2020, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2021.
- b) Decreto 001 del 04-01-2021 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2021, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N° 357 del 21.10.2020 emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del Proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- f) Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- g) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Requerimiento de Compra N°19 de fecha 20.04.2021, requerido por Dirección CESFAM Alemania, para construcción, modificación, instalación de tabiquería y pintura de módulos en dependencias del SAR Alemania dependiente del Departamento de Salud Municipal.

Ord. N°75 de fecha 30.04.2021 emitido por Director del Depto. de Salud y visado por Asesor Jurídico Municipal, por solicitud de construcción, modificación, instalación de tabiquería y pintura de módulos en dependencias del SAR Alemania del Departamento de Salud Municipal.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 3, con proveedor **DOMY CONSTRUCCIONES SPA**, RUT 77.236.815-1 la construcción, modificación, instalación de tabiquería y pintura de módulos en dependencias del SAR Alemania, según Orden de Compra **ID 2744-252-SE21**.

2.- El gasto que irroga el presente Decreto, será imputado a la cuenta **215.22.06.001.002.006** Convenio Programa Refuerzo COVID Angol, componente 8, por el monto de **\$2.594.200.-** impuesto incluido.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARISOL V. HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

JLBO/MHA/FAM/PPD/psm

DISTRIBUCION:



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) DE ANGOL

